



Universitat
Pompeu Fabra
Barcelona

UAB

Universitat Autònoma
de Barcelona

Máster Universitario en Salud Pública



PROCEDIMIENTO DEL TRABAJO FINAL DE MÁSTER

Disponible en <https://www.upf.edu/web/saludpublica/informacion-academica>

- edición 2026-2027 -

RESUMEN

El Trabajo Final de Máster (TFM) tiene como finalidad proporcionar formación práctica mediante la elaboración de un proyecto de investigación, ello incluye básicamente:

- Elección de un problema o situación real en el ámbito de la salud pública: incluyendo problemas de salud, planificación sanitaria, promoción de la salud, intervenciones o evaluaciones, economía de la salud, salud ambiental y laboral, epidemiología clínica, epidemiología social o gestión sanitaria.
- Elaboración de un protocolo detallado del proyecto donde consten antecedentes y justificación, hipótesis, objetivos, métodos, plan de análisis, limitaciones, fortalezas y calendario previsto de desarrollo; así como su presentación en el tribunal de protocolos.
- Participación en el trabajo de campo, si fuera necesario, análisis de datos y escritura del informe final en forma de artículo científico.
- Presentación y defensa del TFM, que se evaluará en base a los objetivos planteados, los métodos empleados, y la interpretación de los resultados obtenidos, así como en las aptitudes personales del estudiante para resolver los problemas concretos del trabajo y para su presentación.

ÍNDICE

1.	<u>INTRODUCCIÓN.....</u>	<u>4</u>
2.	<u>ASIGNACIONES DE LOS TFM.....</u>	<u>4</u>
3.	<u>¿QUIÉN PUEDE DIRIGIR EL TRABAJO FINAL DE MÁSTER?.....</u>	<u>4</u>
4.	<u>COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE.....</u>	<u>5</u>
5.	<u>PRESENTACIÓN DEL PROTOCOLO.....</u>	<u>5</u>
6.	<u>PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE MÁSTER.....</u>	<u>7</u>
7.	<u>EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE MÁSTER.....</u>	<u>9</u>
8.	<u>BECAS ASOCIADAS A LA REALIZACIÓN DEL TFM EN UNA INSTITUCIÓN.....</u>	<u>10</u>
9.	<u>OTRAS INFORMACIONES.....</u>	<u>10</u>
10.	<u>CALENDARIO DEL PROCESO DE REALIZACIÓN DEL TFM.....</u>	<u>11</u>

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la normativa vigente de la Universitat Pompeu Fabra (UPF) y la regulación del propio Máster en Salud Pública (MSP), para la obtención del título de MSP es imprescindible la realización del Trabajo Final de Máster (TFM). El *objetivo general* es que el alumnado adquiera experiencia práctica en la metodología de investigación en el ámbito de la salud pública.

El TFM tiene un valor académico de 30 ECTS y se cursará en un grupo de investigación consolidado que acogerá al estudiante durante un mínimo de 540 horas.

La elección del TFM se realizará a partir de las propuestas de temas realizadas por profesionales con experiencia en investigación en salud pública. Los estudiantes podrán elegir el tema y el grupo donde realizar el TFM. En el caso de los médicos residentes (MIR) de Medicina Preventiva y Salud Pública lo realizarán en sus respectivas Unidades Docentes.

La asignatura “*Elaboración de un protocolo de investigación*” aportará los conocimientos básicos para la elaboración y presentación del protocolo del proyecto de TFM.

2. ASIGNACIONES DE LOS TFM

El Consejo Académico del máster realizará una convocatoria pública entre las instituciones que colaboran con el programa para que presenten propuestas de TFM. Las propuestas (500-1.000 palabras) deben incluir:

- Título, especificando el diseño del estudio.
- Descripción del proyecto (antecedentes, objetivo, métodos, resultados esperados y tareas a realizar por el estudiante).
- Breve curriculum vitae de los directores.

De entre todas las propuestas de TFM presentadas, cada estudiante deberá escoger 3 y enviárselas a la secretaría del máster por orden de preferencia.

Una vez recogidas todas las preferencias, la secretaría iniciará el proceso de asignación, otorgando siempre que sea posible la propuesta escogida en primer lugar a cada estudiante.

En caso de que 2 o más estudiantes elijan una misma propuesta, el/la director/a de la misma realizará una entrevista personal y, teniendo en cuenta sus perfiles, decidirá a qué estudiante se les asigna la propuesta.

A los/as estudiantes descartados se les facilitará una segunda preferencia (o tercera, si la segunda ya ha sido asignada como primera opción a otro estudiante), aplicándose el mismo criterio de asignación si dicha propuesta también ha sido escogida por dos o más estudiantes.

Los TFM abordan una amplia gama de temáticas y en todas las ediciones la oferta de TFM supera ampliamente el número de estudiantes.

3. ¿QUIÉN PUEDE DIRIGIR EL TRABAJO FINAL DE MÁSTER?

El/la director/a del TFM debe ser un profesional de la salud pública con reconocida solvencia en investigación (preferentemente con el grado de doctor/a y/ o máster y con experiencia contrastada en publicaciones) y capacidad pedagógica. Por este motivo se dará preferencia al propio personal docente y a las instituciones colaboradoras del MSP. La persona que dirige por primera vez un TFM del Máster en Salud Pública deberá hacerlo conjuntamente con otra persona que ya tenga experiencia en la dirección de estos trabajos.

El/la director/a del TFM se compromete a:

- Proponer un TFM haciendo una breve descripción del proyecto y del *currículum vitae* del director/a, así como las tareas a realizar por parte del estudiante
- Aceptar por escrito la dirección del TFM, para que quede registrado en la secretaría del MSP
- Acoger al/la estudiante en su centro de trabajo (facilitándole un lugar para trabajar durante un mínimo de 540 horas en el horario acordado)
- Orientar al/la estudiante en la elaboración del protocolo de trabajo
- Autorizar por escrito la presentación del protocolo de trabajo
- Asistir a las sesiones de presentación y discusión del protocolo
- Una vez aprobado el protocolo, dirigir y supervisar la investigación con el objetivo de que se cumpla el plan de investigación propuesto
- Autorizar por escrito la presentación de la memoria final

Y especialmente se compromete a:

- **Realizar tareas de revisión de TFM de otros estudiantes del máster**
- **Asistir a la presentación de la defensa pública del TFM del estudiante que ha dirigido**

Muy importante: un mismo director/a solo podrá dirigir el TFM de un estudiante, y constar como codirector/a de otro TFM.

Como contrapartida, la UPF:

- Certificará la tarea de director/a de TFM, para que conste en su CV a efectos académicos;
- Ofrecerá apoyo, a través del personal académico de la UPF, en las tareas de dirección del trabajo;
- En caso de conflicto en la elaboración del TFM, la coordinadora de TFM, conjuntamente con la dirección del máster, ayudarán a encontrar una solución adecuada. Tanto los/as estudiantes como los/as directores/as recibirán al inicio de su actividad el [Código de Buenas Prácticas Científicas del PRBB](#)¹ que les servirá de guía.
- El caso de que experimenteis cualquier tipo de dificultades, podéis comentarlas con vuestros tutores personales o con la responsable de TFM del Consejo Académico **Montse Ferrer** (mferrer@reserchmar.net).

¹ <https://prbbgoodpractice.wordpress.com/>

4. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

Los compromisos del estudiante con el director/a y el grupo o centro de trabajo que lo acoge son:

- Realizar las tareas relacionadas con su TFM;
- Desarrollar otras actividades relacionadas con el máster (leer, estudiar, hacer trabajos, etc);
- Asistir a las actividades docentes del grupo o centro que lo acoge y que sean de interés para su formación;
- En ningún caso se deben realizar trabajos del grupo o centro no relacionados con el TFM;
- Asistir al centro que le han adjudicado un mínimo de 540 horas en el horario acordado;
- Mencionar el grupo donde ha realizado el TFM, en el artículo derivado de éste;
- Los/as estudiantes que tengan además otra vinculación con otro grupo o centro (MIR, investigadores en formación, etc) se registrarán por la normativa del grupo o centro en relación con su situación laboral;

5. PRESENTACIÓN DEL PROTOCOLO

La primera etapa de la elaboración del TFM consistirá en la redacción de un protocolo, que incluirá los siguientes apartados:

1. Documento firmado por el director/a autorizando la presentación del protocolo;
2. Primera página con: título, nombre del estudiante, dirección del TFM e institución donde se realiza
3. Resumen del protocolo (máximo 250 palabras)
4. Descripción de los antecedentes estructurados en apartados (entre 5 y 10 páginas), y justificación de la investigación
5. Hipótesis
6. Objetivos generales y específicos
7. Métodos, con descripción concreta del diseño del estudio, sujetos del estudio (o población de estudio), muestra y potencia estadística, fuentes de información a utilizar, variables dependientes e independientes, instrumento de recogida de datos, trabajo de campo, plan y estrategia de análisis, consideraciones éticas y potenciales limitaciones y fortalezas del estudio *[Estos apartados se deben adaptar a cada TFM]*
8. Consideraciones éticas y conflictos de interés
9. Resultados esperados y sus posibles utilidades
10. Cronograma: calendario de las actividades a realizar hasta la fecha de presentación de la memoria final *(ver calendario)*
11. Especificar las tareas que realizará el/la estudiante
12. Hacer constar si el proyecto forma parte de un proyecto financiado por una Agencia de Investigación (FIS, Comisión Europea...)

El protocolo del TFM se debe entregar en **un solo documento en formato pdf** y **no debe superar las 7.000 palabras** (sin contar bibliografía y anexos). Puede estar escrito en catalán, castellano o inglés. Recomendamos usar solo las siglas imprescindibles. La entrega de los protocolos se hará **vía correo electrónico** a la secretaría del MSP, **indicando en el mensaje el número exacto de palabras** (sin contar bibliografía y anexos).

El alumnado será convocado individualmente para la presentación oral, en la que se recomienda utilizar un máximo de 7 diapositivas, y posterior discusión con los miembros del tribunal. Cada tribunal estará compuesto por 2 profesores/as del Consejo Académico o de la asignatura “*Elaboración de un protocolo de investigación*” del máster. La presentación se puede hacer en catalán, castellano o inglés,

y **no será una presentación pública** (sólo podrán estar presentes estudiante y director/a). **Si el director/a no pudiera asistir a la presentación, deberá justificar adecuadamente su ausencia.** Los/as estudiantes dispondrán de un máximo de **10 minutos** para la presentación y el/la director/a podrá intervenir después de las preguntas y discusión.

Durante la presentación del protocolo, el tribunal comentará la adecuación del mismo y la necesidad de introducir cambios, si se considerara oportuno.

La presentación y defensa del protocolo es útil para intentar validar en una etapa temprana que el plan de trabajo es factible y que resultará en un TFM que cumpla los requisitos de calidad exigidos por el máster.

En la evaluación se valorarán los aspectos detallados en la *rúbrica de evaluación del protocolo* (anexo 1). Dichos aspectos son: la factibilidad del proyecto, teniendo en cuenta que la entrega de TFM será a principios de mayo; la calidad metodológica de la propuesta, valorándose la validez interna y externa de los resultados esperados; la cantidad y complejidad de los resultados esperados, pensando en la posibilidad de su publicación como artículo en una revista arbitrada (adecuados para 1 sólo artículo científico).

La evaluación final del protocolo será APTO o CAMBIOS MAYORES.

- Los protocolos calificados como APTOS serán considerados tributarios de cambios menores. El/la estudiante y el/la director/a tendrán que responder por escrito a los comentarios realizados **verbalmente** por los miembros del tribunal y las modificaciones introducidas en el protocolo.

- En los protocolos considerados tributarios de CAMBIOS MAYORES, el/la estudiante y el/la director/a recibirán por correo electrónico un **documento con los comentarios** del tribunal. En este caso, además de la respuesta a los comentarios y las modificaciones, será necesario entregar una nueva versión del protocolo con los cambios marcados y especificar en el listado la situación de las modificaciones introducidas (página y párrafo).

En este segundo caso, estos protocolos serán reevaluados una vez introducidos los cambios y enviada la nueva versión. La fecha límite para la entrega de la respuesta a los comentarios menores o de la nueva versión del protocolo con los cambios marcados se encuentra en el apartado “*Calendario*”.

6. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE MÁSTER

El TFM se tiene que presentar en forma de artículo, ya que facilita que los resultados del proyecto acaben siendo publicados en una revista científica. Sin embargo, dado que la presentación aislada del artículo preparado no es la forma más adecuada para evaluar todo el proceso de aprendizaje implícito en la elaboración del TFM, la memoria deberá incluir los siguientes documentos:

Carta firmada por el/la director/a autorizando la presentación de la memoria final y que incluya la siguiente tabla completada con la información sobre las normas de la revista a la que se ha pensado

enviar el artículo (o con las normas de *Gaceta Sanitaria*- www.doyma.es/ga) y su cuantificación en el artículo preparado.

NOMBRE DE LA REVISTA:		
	Según normativa de la revista	Artículo incluido en el TFM
Número de palabras del resumen		
Número de palabras del texto* (sin contar resumen ni bibliografía)		
Número de tablas y figuras		
Número de referencias		

**en el caso de que las normas de la revista no especifiquen número de palabras del texto se incluirán 5.000 palabras como máximo*

Manuscrito TFM, con los siguientes apartados:

- **Primera página** con título, nombre estudiante, nombre del director/a del TFM e institución

Artículo TFM preparado de acuerdo con las normas de la revista:

- Primera página con el título, autores y revista a la que se enviará
- Resumen estructurado en dos idiomas: castellano e inglés
- Introducción
- Métodos
- Resultados
- Discusión
- Agradecimientos
- Referencias bibliográficas según las normas de la revista
- Tablas y Figuras

Especificación de las tareas realizadas por el/la estudiante (contrastadas con las que constaban en el protocolo del TFM).

Anexos como por ejemplo tablas sobre análisis de hechos que no se presentarían en un artículo, explicación detallada de alguna técnica o método (de recogida de datos, estadístico, de laboratorio...), impresos de recogida de información, resultados de pruebas piloto, bibliografía de referencia no citada en concreto pero utilizada, etc.

Check list (OPTATIVO) de guía apropiada al diseño de estudio (CONSORT, STROBE, PRISMA...).

Excepcionalmente el artículo podrá ser de **REVISIÓN**; en este caso se tendrán que cumplir las normas de un artículo de estas características.

El TFM puede presentarse en catalán, castellano o inglés. La secretaría del máster revisará que los TFM entregados cumplan este formato y las normas de la revista a la cual se va a enviar el artículo, antes de enviarlos a evaluar.

Otras consideraciones de importancia:

El/la estudiante tendrá que ser el primer o segundo autor del artículo, asumiendo como autoría los requisitos establecidos por las mismas Normas de Vancouver. El/la director/a será igualmente coautor/a del trabajo, y evidentemente el artículo podrá ir firmado también por otros coautores. Si el/la estudiante y director/a lo consideran conveniente, se puede incluir como anexo una justificación de la autoría (de acuerdo con las Normas de Vancouver) de cada uno de los firmantes.

Si el artículo ya ha sido enviado, se hará constar explícitamente en una carta dirigida a la dirección del máster en la que se especifique el punto del proceso de revisión o publicación en el que se encuentra.

La inclusión de anexos complementarios es de importancia para la evaluación global del TFM, pues la síntesis que implica la redacción de un artículo puede enmascarar parte del proceso de aprendizaje de la investigación que se quiere poner de manifiesto con la realización del TFM.

El TFM se entregará en formato pdf y por correo electrónico a la secretaría del MSP (salut publica@upf.edu) antes de las 23h59 del día asignado en el calendario. En el caso de no presentar en la fecha establecida, constará como "No Presentado" y deberá volver a matricular el TFM el curso siguiente.

7. EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE MÁSTER

Para evaluar los TFM, el Consejo Académico del máster nombrará los tribunales y adjudicará a cada uno de ellos un número de TFM similar para revisar.

En primer lugar, cada TFM será examinado en profundidad por dos de los miembros del tribunal (el coordinador/a del tribunal y uno de los expertos). En la evaluación se tendrá en cuenta que el protocolo del TFM ha estado valorado y aceptado previamente (es decir, declarado apto) en el tribunal de protocolos.

En un periodo de tiempo establecido, y antes de la defensa, la persona evaluadora emitirá los correspondientes informes aconsejando:

- a) **"CAMBIOS MENORES"** y la presentación del TFM sin segunda evaluación.
- b) **"CAMBIOS MAYORES"** y reevaluación del TFM. La revisión mayor implica hacer cambios importantes en el manuscrito (nuevos análisis de datos y/o modificaciones importantes del texto del manuscrito).

Posteriormente, y en un plazo establecido, el/la estudiante deberá enviar:

- un documento donde conteste punto por punto las respuestas a los comentarios del evaluador/a, y se indiquen los cambios, si se producen, que se han introducido en el TFM, especificando su situación (página y párrafo);
- una nueva versión del TFM con los cambios marcados

En el caso de **CAMBIOS MAYORES**, además, la persona coordinadora del tribunal de este TFM evaluará la nueva versión para decidir si es considerada APTA y, por lo tanto, puede ser defendida ante el

tribunal. Si la nueva versión del TFM es considerada NO APTA deberá presentarse en la próxima convocatoria de TFM.

Los TFM considerados aptos deberán **ser defendidos delante del tribunal**. Se presentarán en **sesión pública** y el/la estudiante dispondrá de **15 minutos** para exponer:

- Antecedentes
- Hipótesis
- Objetivos
- Métodos
- Resultados
- Conclusión
- Tareas realizadas por el/la estudiante

Es muy importante respetar el tiempo asignado de manera estricta (y por esto se recomienda no llevar más de 15 diapositivas). Los miembros del tribunal dispondrán de 15 minutos para preguntas y discusión. El/la director/a podrá intervenir al final, una vez el/la estudiante haya respondido las preguntas del tribunal.

El trabajo será valorado provisionalmente por el tribunal, teniendo en cuenta que el miembro del tribunal que haya revisado el TFM en profundidad realizará la propuesta inicial de puntuación y ésta deberá ser consensuada por los otros miembros. Se valorarán los aspectos listados en los CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE TFM (ANEXO 2).

La valoración final del TFM la establecerá la persona que coordina los TFM del máster, teniendo en cuenta las valoraciones provisionales realizadas por todos los tribunales. La puntuación final será cuantitativa con una valoración entre 5 y 10 puntos.

Una vez las notas se hayan publicado, los/as estudiantes tendrán un plazo de 10 días para presentar alegaciones. La persona coordinadora de TFM del máster estudiará las alegaciones y cambiará la nota, si lo considera oportuno, antes de cerrar las actas del curso.

8. BECAS ASOCIADAS A LA REALIZACIÓN DEL TFM EN UNA INSTITUCIÓN

Algunas instituciones colaboradoras del máster, como la Agència de Salut Pública de Barcelona (ASPB), el Consorci de Salut i Social de Catalunya (CSC) y el IDIAP Jordi Gol, ofrecen cada curso académico becas que están asociadas a la realización del TFM en dichas instituciones.

Cada institución publicará las correspondientes bases de las becas en las que se detallaran, entre otros aspectos, el número de becas que se ofrecen, el importe, los criterios de selección y asignación, y los plazos.

9. OTRAS INFORMACIONES

Durante los períodos de vacaciones marcados en el calendario, el/la estudiante estará exento de asistir al centro donde realiza el TFM. En el caso de los/as estudiantes MIR o investigadores en formación, los periodos de vacaciones los fijan sus correspondientes Unidades Docentes o centros.

Si un/a estudiante no se presenta a la convocatoria que le corresponde, deberá presentarse a la siguiente convocatoria (tanto de presentación de protocolo como de presentación de TFM).

Los/as estudiantes que tengan 28 años o más, no estarán cubiertos por el seguro escolar y deberán contratar un [seguro voluntario](#), además de firmar el convenio con la institución dónde realiza el TFM.

10. CALENDARIO DEL PROCESO DE REALIZACIÓN DEL TFM:

CALENDARIO TFM	FECHAS
<u>1er CURSO</u>	
Envío de la convocatoria de <i>propuestas de TFM a las instituciones</i>	13-2-2026
<i>Recepción de propuestas por parte de las instituciones</i>	16-3-2026
Envío a estudiantes de las propuestas de TFM	Finales de abril 2026
Sesión abierta de presentación de propuestas TFM y prácticas	Mayo 2026
Entrega de preferencias de los/as estudiantes, indicando 3 opciones de mayor a menor prioridad	9-6-2026
Asignación de tema y centro de TFM	1-7-2026
Firma de convenios con las instituciones	Septiembre
<u>2o CURSO</u>	
Incorporación al centro de TFM	1-10-2026
Entrega protocolos	1-12-2026
Defensa de protocolos	10 y 11-12-26
Envío comentarios del tribunal a los protocolos con “revisión mayor”	18-12-2026
Entrega de la <i>respuesta</i> a los comentarios	19-1-2027
Entrega del TFM	6-5-2027
Envío de comentarios de los/as evaluadores	8-6-2027
Entrega de la <i>nueva versión TFM</i> con respuesta punto por punto a los comentarios de los evaluadores	22-6-2027
Defensa del TFM	30 junio, 1 y 2 julio 2027

CALENDARIO TFM PARA ESTUDIANTES <u>MIR</u> (R1)	FECHAS
<p>R1 envían propuesta de TFM</p> <p>Entrega protocolos</p> <p>Defensa protocolos</p> <p>Envío comentarios del tribunal a los protocolos con “revisión mayor”</p> <p>Entrega de la respuesta a los comentarios</p>	<p>05-06-2026</p> <p>1-12-2026</p> <p>10 y 11-12-26</p> <p>18-12-2026</p> <p>19-1-2027</p>
<p><u>2o CURSO</u></p> <p>Entrega del TFM</p> <p>Envío de comentarios de los/as evaluadores</p> <p>Entrega de la nueva versión TFM con respuesta punto por punto a los comentarios de los evaluadores</p> <p>Defensa del TFM</p>	<p>13-10-2027</p> <p>16-11-2027</p> <p>25-11-2027</p> <p>2 y 3-12-2027</p>

ANEXO 1. EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO DEL TRABAJO FINAL DE MASTER

CRITERIO	Insatisfactorio (0-4)	Suficiente (5-7)	Avanzado (8-10)	VALORACIÓN
Factibilidad en el tiempo (entrega de TFM a principios de Mayo 2026, para MIR octubre 2027)	Algún aspecto de la ejecución <u>limita claramente</u> la factibilidad (aprobación de CEIC, reclutamiento, seguimiento, gestión BBDD, análisis...)	La ejecución del proyecto <u>puede ser factible</u> (aprobación de CEIC, reclutamiento, seguimiento, gestión BBDD, análisis.....)	La ejecución del proyecto es <u>totalmente factible</u> (aprobación de CEIC, reclutamiento, seguimiento, gestión BBDD, análisis.....)	
Calidad Metodológica del Protocolo Elaborado (exhaustividad, corrección, sentido analítico y reflexivo)	El protocolo <u>omite aspectos importantes</u> como justificación adecuada de los objetivos, diseño del estudio, procedimientos, tamaño de muestra, análisis o limitaciones	El protocolo <u>incluye como mínimo</u> la justificación de su interés, objetivos, diseño del estudio, procedimientos, tamaño de muestra, análisis y limitaciones	El protocolo <u>recoge con claridad</u> el interés del proyecto, los objetivos expresados con precisión, la descripción del diseño, procedimientos, tamaño de muestra, análisis y limitaciones.	
Cantidad y Complejidad de Resultados Esperados (adecuados para 1 sólo artículo científico)	Resultados esperados <u>insuficientes o excesivos</u> para ser descritos adecuadamente en un artículo científico	Resultados esperados <u>mínimos</u> para constituir el contenido de un artículo científico	Resultados esperados <u>originales para dar respuesta a necesidades reales claramente publicables</u> en un artículo científico	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (Puntuación <5 en algún aspecto → NO APTO)	COMENTARIOS MAYORES
<p>NO APTO → Anotar CAMBIOS MAYORES →</p> <p>APTO → Comentarios menores*</p>	
*Los comentarios MENORES es el propio alumno quien debe recogerlos por escrito y responderlos	

ANEXO 2:

EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE MÁSTER (TFM):

CRITERIO	Insatisfactorio (0-4)	Suficiente (5-7)	Avanzado (8-10)	VALORACIÓN*
Grado de participación del alumno/a en el proyecto (diseño, recogida de datos, análisis, construcción de tablas/figuras, interpretación de resultados)	<u>Insuficiente participación</u> en varias fases clave (diseño/ recogida de datos, análisis, construcción tablas/figuras, interpretación de resultados)	<u>Suficiente participación en la mayor parte de fases clave</u> (diseño/ recogida de datos, análisis, construcción tablas/figuras, interpretación de resultados)	<u>Participación relevante en todas las fases clave</u> (diseño/ recogida de datos, análisis, construcción tablas/figuras, interpretación de resultados)	
Calidad metodológica (diseño, análisis estadístico o cualitativo, limitaciones, conclusiones + exhaustividad del contenido según guías)	El manuscrito <u>omite aspectos importantes</u> como justificación adecuada de los objetivos, diseño del estudio, procedimientos, tamaño de muestra, análisis, limitaciones o conclusiones	El manuscrito <u>incluye como mínimo</u> la justificación de su interés, objetivos, diseño del estudio, procedimientos, tamaño de muestra, análisis, limitaciones y conclusiones que derivan de los resultados	El manuscrito <u>recoge con claridad</u> el interés del proyecto, los objetivos, la descripción del diseño, procedimientos, tamaño de muestra, análisis, limitaciones, y conclusiones que derivan de los resultados + <u>check list de una guía apropiada</u> .	
Calidad y complejidad del documento de TFM (calidad del documento escrito, objetivos y estrategia adecuados para 1 sólo artículo científico, claridad de tablas/figuras, interpretación de resultados)	<u>Abundantes errores</u> en el texto, tablas y figuras, estructura y/o Resultados <u>insuficientes o excesivos</u> para ser descritos adecuadamente en un artículo científico	<u>Buena redacción/preparación</u> del texto, tablas y figuras, estructura y/o Resultados <u>mínimos</u> para constituir el contenido de un artículo científico, <u>interpretados correctamente</u>	<u>Excelente redacción/preparación</u> del texto, tablas y figuras, estructura y/o Resultados <u>originales para dar respuesta a necesidades reales claramente publicables</u> en un artículo científico interpretados con <u>sentido analítico y reflexivo</u>	
Calidad de los cambios realizados a partir de los comentarios del/de la revisor/a	<u>No ha entendido o no ha dado</u> respuesta adecuada a los comentarios del/la revisor/a	<u>Buena comprensión y respuesta</u> adecuada a <u>la mayoría</u> de los comentarios del/la revisor/a	<u>Excelente comprensión y respuesta</u> de todos los comentarios del/la revisor/a	
Calidad de la presentación (tiempo, diapositivas, exposición oral y respuestas a las preguntas del tribunal)	Tiempo <u>insuficiente o excesivo</u> , diapositivas con <u>errores</u> , y/o exposición oral <u>poco informativa</u>	Tiempo <u>adecuado</u> , diapositivas informativas, exposición oral <u>clara</u> , con respuestas <u>adecuadas</u> a las preguntas del tribunal	Diapositivas y exposición oral <u>excelentes</u> con respuestas <u>razonadas</u> a las preguntas del tribunal	
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN				
*Puntuación <7 en algún aspecto → Anotar COMENTARIOS				

Puntuación <7 en algún aspecto → Anotar COMENTARIOS

Grado de participación del alumno/a en el proyecto (diseño, recogida de datos, análisis, construcción de tablas/figuras, interpretación de resultados)	
Calidad Metodológica (diseño, análisis estadístico o cualitativo, limitaciones, conclusiones + exhaustividad del contenido según guías)	
Calidad y Complejidad del documento de TFM (calidad del documento escrito, objetivos y estrategia adecuados para 1 sólo artículo científico, claridad de tablas/figuras, interpretación de resultados)	
Calidad de los Cambios realizados a partir de los comentarios del/la revisor/a	
Calidad de la Presentación (tiempo, diapositivas, exposición oral y respuestas a las preguntas del tribunal)	